Capiatá, 9 de julio de 2021

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor
Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal de la ciudad de Capiatá
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 7º, inciso g del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, siendo las 10:00 hs. de la fecha arriba señalada, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 69/2021 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE PUBLICA EXISTENTE, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 5º YATAITY, BARRIO SAN JORGE" - ID Nº 397931, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Antecedentes:

1. Aprobación de plano y cómputo métrico.
2. Resolución del llamado.
3. Carta de Invitación.
4. Adenda Nº 1 a la Carta de Invitación.
5. Reporte del llamado ID Nº 397.931.
6. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
7. Ofertas presentadas por 4 (cuatro) empresas oferentes del ramo.
8. Acta de apertura de fecha 5 de junio de 2021.
9. Cuadro de precios ofertados conforme al Anexo B 02 – 08.

En la convocatoria se presentaron los siguientes oferentes:

GER. COM INGENIERO Y ASOCIADOS DE ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GOMEZ – RUC Nº 1396362-7
TRAKS-CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO – RUC Nº 6505103-3
SR CONSTRUCCIONES DE CASTULO GAMARRA ROLON – RUC Nº 1361240-9
LD CONSTRUCTORA DE LORENA BEATRIZ DUARTE GUTIERREZ – RUC Nº 3994308-9

Observaciones asentadas en el acta de apertura de sobres:

"Sr. Luis Alberto Romero Jara con cédula de identidad Nº 3.437.962 en representación de la empresa TRAKS-CAR de JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO, deja constancia que la empresa SR CONSTRUCCIONES presenta certificado de origen vencido".

"Sr. Orlando David Peralta Escurra con cédula de identidad Nº 4.315.738 en representación de la empresa LD CONSTRUCTORA de LORENA BEATRIZ DUARTE GUTIERREZ, deja constancia que las empresas TRAKS-CAR de JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO y GER. COM. INGENIERO Y ASOCIADOS de ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GOMEZ no cuentan con Certificado de Cumplimiento Tributario".

Lic. Juana Acuña
Jefe de UOC
Municipalidad de Capiatá

En relación a los puntos observados, ésta Unidad manifiesta que se tratan de documentos formales que serán tenidos en cuenta durante el desarrollo de la evaluación según corresponda.

A continuación, se expone el resultado obtenido en la etapa de verificación de los documentos de carácter sustancial realizados a los oferentes en cuanto al cumplimiento con los requisitos exigidos de conformidad a lo establecido en el Art. 60º y 61 del Decreto Nº 2992/2019:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, según lo establecido en el PBC:

Oferentes	TRAKS-CAR – RUC 6505103-3	GER. COM INGENIERO Y ASOCIADOS – RUC 1396362-7	SR CONSTRUCCIONES – RUC 1361240-9	LD CONSTRUCTORA – RUC 3994308-9
a) **Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una Declaración Jurada.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (no se aceptará constancia de no estar inscripto).	**Cumple (**)**	**Cumple (**)**	Cumple	Cumple
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple	**No cumple (**)**	**No cumple (**)**	Cumple
e) Constancia de presentación de la "**Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**Cumple (**)**	Cumple	Cumple	Cumple
f) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**Cumple (**)**	**Cumple (**)**	Cumple	Cumple
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**Cumple (**)**	**Cumple (**)**	Cumple	Cumple
Documentos legales (*)				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple – SIPE	Cumple – SIPE	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple - SIPE	Cumple	Cumple	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.				
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Observaciones:

*(**) **CUMPLE:*** En relación a las ofertas presentadas por las empresas GER. COM. INGENIERO Y ASOCIADOS, y TRAKS-CAR, los documentos señalados no fueron presentados en el sobre oferta, por lo que ésta Unidad procedió a solicitar por nota la remisión de los mismos en la etapa de evaluación conjuntamente con otras documentaciones formales, que serán detalladas en el desarrollo de la evaluación de cada oferta según corresponda.

*(**) **NO CUMPLE:*** En relación al certificado de origen nacional requerido en el inc. d), las empresas GER. COM. INGENIERO Y ASOCIADOS y SR CONSTRUCCIONES no cuentan con el mencionado certificado vigente en el rubro del llamado al momento de la apertura de sobres según consultas efectuadas en el portal público del Ministerio de Industria y Comercio, lo cual no descalifica las ofertas solo que no podrán acogerse al beneficio del margen de preferencia nacional, por lo que se prosigue con la evaluación.

A continuación, se expone el estudio de la calificación legal de los oferentes que han pasado la calificación sustancial.

Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Luana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40 Ley N° 2051/2003) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

Criterios de calificación legal	TRAKS-CAR – RUC 6505103-3	GER. COM INGENIERO Y ASOCIADOS – RUC 1396362-7	SR CONSTRUCCIONES – RUC 1361240-9	LD CONSTRUCTORA – RUC 3994308-9
El oferente acreditó no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis: El oferente proporcionó en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta. Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, y no se encontró registro.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	No registra datos actualmente, según certificado N° 1338342, que se anexa al informe.	No registra datos, según certificado N° 1338343, que se anexa al informe.	No registra datos, según certificado N° 1338347, que se anexa al informe.	No registra datos, según certificado N° 1338348, que se anexa al informe.
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**

El Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, establece:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como*

Lic. Juana Peña
Encargada de UOC
Municipalidad de Capiatá

especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Punto 2 del Art. 63 del Decreto Reglamentario 2992/2019:

PRECIO DE LA OFERTA - CORRECCIÓN ARITMÉTICA: No hubo errores aritméticos que corregir en las listas de precios presentadas por las empresas oferentes.

A continuación, se expone el cuadro comparativo de precios totales ofertados:

Lic. Julia Acuña
Director de UOC
Municipalidad de Capiatá

OFERENTES:		TRAKS CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO - RUC 6505103-3				GER.COM INGENIERO Y ASOCIADOS DE ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GOMEZ - RUC 1396362-7				SR CONSTRUCCIONES DE CASTULO GAMARRA ROLON - RUC 1361240-9				LD CONSTRUCTORA DE LORENA BEATRIZ DUARTE GUTIERREZ – RUC Nº 3994308-9			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE PUBLICA EXISTENTE, TRAMO: AREA NO CENSADA CNA. Y YATAITY, BARRIO SAN JORGE	Unidad Medida Global	1	120.972.060	120.972.060	Unidad Medida Global	1	114.605.100	114.605.100	Unidad Medida Global	1	126.571.000	126.571.000	Unidad Medida Global	1	123.404.800	123.404.800
1.1	MARCACION Y REPLANTEO	Metro lineal	1.536	950	1.459.200	Metro lineal	1.536	900	1.382.400	Metro lineal	1.536	1.000	1.536.000	Metro lineal	1.536	1.500	2.304.000
1.2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00) m CHAPA N° 24 BASTIDOR CAÑO DE (25 x 25) m BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA CAÑO TUBO 100 x 100 mm., ALTURA 3,20 m (sin excepción)	Unidad	1	570.000	570.000	Unidad	1	540.000	540.000	Unidad	1	600.000	600.000	Unidad	1	660.000	660.000
1.3	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES CORDONES PREFABRICADO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	Metro lineal	482	30.400	14.652.800	Metro lineal	482	28.800	13.881.600	Metro lineal	482	32.000	15.424.000	Metro lineal	482	30.000	14.460.000
1.4	REPOSICIÓN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO, LA PIEDRA TENDRA UNA FORMA PRISMATICA O POLIEDRICA + CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	Metros cuadrados	1.536	52.250	80.256.000	Metros cuadrados	1.536	49.500	76.032.000	Metros cuadrados	1.536	54.500	83.712.000	Metros cuadrados	1.536	55.000	84.480.000
1.5	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio con prioridad de ejecutarlo cada 10 ml de piedra colocada y a ambos lados de la calzada y 5 pasadas al final	Metros cuadrados	1.536	2.375	3.648.000	Metros cuadrados	1.536	2.250	3.456.000	Metros cuadrados	1.536	2.500	3.840.000	Metros cuadrados	1.536	2.500	3.840.000
1.6	Relleno y compactacion	Metros cúbicos	300	57.000	17.100.000	Metros cúbicos	300	54.000	16.200.000	Metros cúbicos	300	60.000	18.000.000	Metros cúbicos	300	49.000	14.700.000
1.7	ENCALADO Y PINTURA DE Cordón (A LA CAL)	Metros cuadrados	96,4	7.125	686.850	Metros cuadrados	96,4	6.750	650.700	Metros cuadrados	96,4	7.500	723.000	Metros cuadrados	96,4	6.000	578.400
1.8	Muro piedra bruta	Metros cúbicos	2	570.000	1.140.000	Metros cúbicos	2	540.000	1.080.000	Metros cúbicos	2	600.000	1.200.000	Metros cúbicos	2	500.000	1.000.000
1.9	Retiro de escombros, basuras y limpieza final	Metros cuadrados	1.536	950	1.459.200	Metros cuadrados	1.536	900	1.382.400	Metros cuadrados	1.536	1.000	1.536.000	Metros cuadrados	1.536	900	1.382.400

Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

		dos				dos				dos				dos			
Precio Total					120.972.050				114.605.100				126.571.000				126.571.000

Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

A continuación, se expone el análisis de precios realizado a las ofertas:

Ítem	Descripción	Precio de referencia	TRAKS CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO - RUC 6505103-3		GER.COM INGENIERO Y ASOCIADOS DE ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GOMEZ - RUC 1399362-7		SR CONSTRUCCIONES DE CASTULO GAMARRA ROLON - RUC 1361240-9		LD CONSTRUCTORA DE LORENA BEATRIZ DUARTE GUTIERREZ – RUC Nº 3994308-9	
			Precio unitario (IVA incluido)	Porcentaje de diferencia por encima y/o por debajo	Precio unitario (IVA incluido)	Porcentaje de diferencia por encima y/o por debajo	Precio unitario (IVA incluido)	Porcentaje de diferencia por encima y/o por debajo	Precio unitario (IVA incluido)	Porcentaje de diferencia por encima y/o por debajo
1	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE PUBLICA EXISTENTE, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 5º YATAITY, BARRIO SAN JORGE									
1.1	MARCACION Y REPLANTEO	1.000	950	5,00 % por debajo	900	10,00 % por debajo	2.000	0,0 %	1.500	50,00 % por encima
1.2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00) m CHAPA N° 24 BASTIDOR CAÑO DE (25 x 25) m BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA CAÑO TUBO 100 x 100 mm., ALTURA 3,20 m (sin excepción)	600.000	570.000	5,00 % por debajo	540.000	10,00 % por debajo	900.000	0,0 %	660.000	10,00 % por encima
1.3	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES CORDONES PREFABRICADO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	32.000	30.400	5,00 % por debajo	28.800	10,00 % por debajo	32.000	0,0 %	30.000	6,25 % por debajo
1.4	REPOSICIÓN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO, LA PIEDRA TENDRA UNA FORMA PRISMATICA O POLIEDRICA + CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO	55.000	52.250	5,00 % por debajo	49.500	10,00 % por debajo	54.500	0,91 % por debajo	55.000	0,0 %

OFERENTES	Certificado de Origen Nacional	OBSERVACIÓN
TRAKS CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO - RUC 6505103-3	Nº 105514 - vigente	El certificado emitido es por servicios de construcción de autopistas, calles y carreteras, construcción de calles Aplica para este proceso.
GER. COM INGENIERO Y ASOCIADOS DE ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GOMEZ - RUC 1396362-7	No posee	No cuenta con certificado de origen nacional.
SR CONSTRUCCIONES DE CASTULO GAMARRA ROLON - RUC 1361240-9	Nº 95711 - vencido	No cuenta con certificado de origen nacional vigente al momento de la apertura de sobres.
LD CONSTRUCTORA DE LORENA BEATRIZ DUARTE GUTIERREZ – RUC Nº 3994308-9	Nº 104067	El certificado emitido es por servicio de vial. Aplica para este proceso.

En base a la verificación de los certificados presentados se procede a aplicar el margen de preferencia a favor de la firma que cuenta con el certificado de origen nacional vigente en el rubro del servicio de llamado objeto de la presente contratación, cuyo resultado se muestra a continuación:

OFERENTES:	TRAKS CAR - RUC 6505103-3	GER. COM INGENIERO Y ASOCIADOS - RUC 1396362-7	LD CONSTRUCTORA – RUC 3994308-9	SR CONSTRUCCIONES - RUC 1361240-9
Precio de la oferta:	120.972.050	114.605.100	123.404.800	126.571.000
Monto del porcentaje por margen de preferencia nacional 40%:	0	45.842.040	0	50.628.400
Precio total luego de la aplicación de márgenes de preferencia:	**120.972.050**	**160.447.140**	**123.404.800**	**177.199.400**

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Las empresas participantes fijan domicilio en el departamento Central, según sus respectivas constancias de inscripción de RUC, por lo tanto no corresponde aplicar el MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

A continuación se procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor en el que serán evaluados, según el cuadro siguiente:

Nº	OFERENTES
1	TRAKS CAR - RUC 6505103-3
2	LD CONSTRUCTORA – RUC 3994308-9
3	GER. COM INGENIERO Y ASOCIADOS - RUC 1396362-7
4	SR CONSTRUCCIONES - RUC 1361240-9

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

	METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)									
1.5	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio con prioridad de ejecutarlo cada 10 ml de piedra colocada y a ambos lados de la calzada y 5 pasadas al final	2.500	2.375	5,00 % por debajo	2.250	10,00 % por debajo	2.500	0,0 %	2.500	0,0 %
1.6	Relleno y compactacion	60.000	57.000	5,00 % por debajo	54.000	10,00 % por debajo	7.500	0,0 %	49.000	18,33 % por debajo
1.7	ENCALADO Y PINTURA DE Cordón (A LA CAL)	7.500	7.125	5,00 % por debajo	6.750	10,00 % por debajo	2.000	0,0 %	6.000	20,00 % por debajo
1.8	Muro piedra bruta	600.000	570.000	5,00 % por debajo	540.000	10,00 % por debajo	7.500	0,0 %	500.000	16,67 % por debajo
1.9	Retiro de escombros, basuras y limpieza final	1.000	950	5,00 % por debajo	900	10,00 % por debajo	2.000	0,0 %	900	10,00 % por debajo

Como se puede observar, en cuanto a la oferta de la empresa LD CONSTRUCTORA, en el ítem Nº 1.1: Marcación y replanteo, se encuentra una diferencia del 50% (cincuenta porciento) por encima del precio referencial, cuya razonabilidad será analizada al momento de evaluación de la oferta de la referida empresa. En los demás ítems los precios cotizados se encuentran dentro del rango del 20% (veinte porciento) por debajo y del 10 % (diez porciento) por encima del precio referencial,

En relación a las ofertas presentadas por las empresas TRAKS-CAR, GER. COM. INGENIERO Y ASOCIADOS y SR CONSTRUCCIONES, no registran diferencias superiores al 20% (veinte porciento) por debajo del precio referencial ni del 10% (diez porciento) por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Certificado de Producto y Empleo Nacional

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

En caso de consorcios, el certificado de producto y empleo nacional debe corresponder al oferente que elabore los bienes o presten los servicios ofertados.

Por lo tanto, se procede a seleccionar a la oferta más baja presentada correspondiente a la empresa TRAKS CAR, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

- Antes de iniciar, se ha solicitado por nota la remisión de documentos formales que no se encuentran en la oferta presentada, a continuación señalados:

1. *Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social, vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*
2. *Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*
3. *Certificado de cumplimiento tributario, vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*
4. *Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*
5. *Presentar el Formulario Nº 1: Composición de precios unitarios de todos los ítems de la planilla de oferta.*
6. *Presentar el Formulario Nº 2: Experiencia General en construcción.*
7. *Presentar el Formulario Nº 3: Facturación anual media en construcción.*
8. *Presentar el Formulario Nº 4: Experiencia específica en construcción.*
9. *Demostrar la experiencia específica requerida: "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2016 en adelante, en las siguientes actividades clave: construcción de empedrado.*
   Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: (5) Cinco contratos de obras de construcción de empedrado, canal a cielo abierto.
   Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva.
   Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato".
10. *Copia de facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*
11. *Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% (setenta porciento) de la oferta presentada.*
12. *Presentar el Formulario Nº 5: Situación Financiera.*
13. *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.*
14. *Balance General de los años 2017, 2018 y 2019, debidamente firmado por el contador público matriculado.*
15. *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente, en caso de corresponder. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100%.*
16. *Presentar el Formulario Nº 6: Listado de personal propuesto para la obra.*
    - *Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:*
      Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.
    - *Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.*
17. *Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.*
18. *Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal clave (ingeniero civil o arquitecto) propuesto como Jefe o Superintendente de obras.*
19. *Patente Profesional vigente del referido personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de*

obras.

20. *Copia de Título de Grado, del referido personal clave.*
21. *Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo profesional.*
22. *Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del profesional (ingeniero civil o arquitecto) propuesto como Jefe o Superintendente de obras en el Formulario Nº 7 presentado.*
23. *Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.*
24. *Presentar el Formulario Nº 7: Lista de equipos: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:*
    1 Camión Volquete tipo tumba.
    1 Camión de transporte liviano
    1 Motoniveladora.
    1 Compactador Mecánico.
    1 Mezcladora de hormigón.
    Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.)para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar.
    Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.)
25. *Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*
26. *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos, indicados como propiedad de la empresa en el formulario Nº 7 presentado.*
27. *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.*
28. *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*
29. *Presentar el Formulario Nº 8: Cronograma de utilización de equipos.*
30. *Presentar el Formulario Nº 9: Compromisos contractuales vigentes.*
31. *Declaración jurada de conocer el sitio de obra y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.*

Los documentos solicitados debieron ser presentados en forma física por mesa de entrada en la sede de la Municipalidad de Capiatá ubicada en Km. 20 Ruta Nº 2 Mcal. Estigarribia, hasta el jueves 10 de junio del año 2021 a las 12:00 horas.

La empresa ha dado cumplimiento a lo peticionado, es decir ha remitido las documentaciones solicitadas e ingresadas según Expte. Nº 4821 de fecha 10/06/2021 a las 8:08 hs., por lo que se prosigue con la evaluación, cuyo desarrollo se expone a continuación:

Formulario Nº 1: Composición de Precios Unitarios.	**NO CUMPLE**

En relación a los ítems del formulario Nº 1 presentado de composición de precios unitarios no se encuentran detallados los materiales a ser empleados así como la cantidad específica siendo que menciona materiales en forma global, y por otra parte en cuanto a equipos a ser empleados tampoco no

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

se encuentran detallados. En estas condiciones no es posible analizar en conjunto el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la obra.

Capacidad financiera:

Completar el Formulario Nº 5: Situación financiera	**CUMPLE**
Completar el Formulario Nº 9: Compromisos contractuales vigentes	**NO CUMPLE**

No presenta el formulario Nº 9 de compromisos contractuales vigentes, el cual debe ser tenido en cuenta en el análisis del activo líquido de la empresa.

	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	**RESULTADO**
a)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	No cumple
c)	Balance General de los años 2017, 2018 y 2019, debidamente firmado por el contador público matriculado.	Cumple

Calificación de la situación financiera del oferente, conforme a los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación Requerida	RESULTADO:
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2017, 2018 y 2019*.	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: Coeficiente de Liquidez = 35,22
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *2017, 2018 y 2019*.	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: Coeficiente de Solvencia = 0,13
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***100 %***	Completar el **Formulario N° 5**	***No es posible determinar el activo líquido por falta de presentación del formulario Nº 9: Compromisos contractuales vigentes***

EMPRESA **TRAKS-CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO**

CONCEPTO	FORMULAS	2017		2018		2019		RESULTADO
A- COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	221.707.289	3,13	485.845.421	92,88	908.097.796	9,65	**35,22**
	PASIVO CORRIENTE	70.832.336		5.231.021		94.101.327		
B- COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	70.832.336	0,28	15.006.162	0,01	94.101.327	0,09	**0,13**
	ACTIVO TOTAL	248.629.283		2.630.309.757		1.030.515.382		

Según los datos expuestos, no es posible determinar el activo líquido en cuanto a capacidad financiera de la empresa TRAKS CAR, por la falta de presentación del formulario Nº 9 requerido en las bases y condiciones del llamado a contratación a fin de determinar los compromisos contractuales vigentes del oferente.

RESULTADO: NO CUMPLE.

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento de la capacidad de experiencia:

Experiencia:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes de experiencia general y específica en obras:	**RESULTADO**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**No cumple**

La empresa no presenta los documentos solicitados que avalen la experiencia requerida.

2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**No cumple**

La empresa no presenta los documentos solicitados que avalen la experiencia requerida.

3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% (setenta porciento) de la oferta presentada.	**No cumple**

La empresa no presenta copias de contratos anteriores que avalen la experiencia requerida.

4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**No cumple**

En el formulario Nº 4 de Experiencia específica presentada, figuran contratos de construcción de empedrado en función de contratista, sin embargo no presenta la documentación que avale tal situación.

5. Constancia de inscripción de RUC emitida por la SET.	Cumple - SIPE

Experiencia general en obras

Completar el Formulario Nº 2: Experiencia general en construcción	**CUMPLE**
Completar el Formulario Nº 3: Facturación anual media en construcción	**CUMPLE**

Acuña
Jefatura de UOC
Municipalidad de Capiatá

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70% (setenta porciento).** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**	Cumple
• Antigüedad de la empresa como mínimo de 8 (ocho) años en el rubro (actividad económica) de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda, en donde conste la fecha de inscripción en la actividad económica de construcciones.		Cumple

Experiencia específica en obras

Completar el Formulario Nº 4: Experiencia específica en construcción	**CUMPLE**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos *(5)* cinco contratos, durante los últimos diez *(10)* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • La convocante requiere que las obras presentadas como experiencia cuenten con sus correspondientes actas de recepción definitiva a fin de comprobarse el efectivo cumplimiento del contrato, razón por la cual se exige el 100% de avance en las obras.	Completar los **Formulario N° 4**	**No cumple**
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016 en adelante en las siguientes actividades clave: construcción de empedrado.- Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo:	Completar los **Formulario N° 2 y 5**	**No cumple**

(5) Cinco contratos de obras de construcción de empedrado. Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva. La sumatoria de los contratos presentados que reúnen los requisitos de experiencia específica requeridos, deberá ser como mínimo por el 70% (setenta porciento) de la oferta presentada.		

Como se puede observar, en relación a la experiencia específica se estableció como mínimo la presentación de 5 (cinco) contratos de obras de construcción de empedrado con sus correspondientes actas de recepción final. La empresa TRAKS-CAR no presentó ningún contrato. Por tanto, NO CUMPLE con la experiencia específica requerida.

RESULTADO: NO CUMPLE.

Seguidamente, se procede a verificar el cumplimiento con la capacidad en materia de personal.

Completar el Formulario Nº 6: Lista de personal propuesto para la obra.	**NO CUMPLE**

Calificación de la capacidad en materia de personal del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Documentación requerida	Resultado.
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (ingeniero o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	**Completar el formulario Nº 6**	**No cumple**

En el formulario Nº 6: Lista de personal no se observa el personal clave que se desempeñará como capataz de obras.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. No se presentaron los currículums de los personales propuestos para la obra.	**No cumple**
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. No se ha remitido el documento requerido.	**No cumple**
3. Patente Profesional vigente. No se ha remitido el documento requerido.	**No cumple**

4. Copia de Título de Grado, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	Cumple
5. Carnet de habilitación del MOPC vigente. El carnet de habilitación MOPC presentado del personal clave propuesto como ingeniero de obra corresponde al año 2020 el cual fenece al 31/12/2020, debiendo estar vigente a la fecha.	**No cumple**
6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras. No se ha remitido el documento requerido.	**No cumple**
7. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra. No se ha remitido el documento requerido.	**No cumple**

RESULTADO: NO CUMPLE.

A continuación, se procede a verificar el cumplimiento con la capacidad en materia de equipos.

Completar el Formulario Nº 7: Lista de equipos.	**NO CUMPLE**

El formulario presentado ha sido alterado en cuanto a los datos requeridos para ser completados, no corresponde al establecido en el anexo a las bases y condiciones de llamado a contratación, ya que en el mismo se omitió las columnas de la situación de los equipos, de propiedad o alquiler y la ubicación actual. En estas condiciones no es posible determinar el cumplimiento de los requisitos documentales exigidos.

Completar el Formulario Nº 8: Cronograma de utilización de equipos.	**CUMPLE**

Calificación de la capacidad en materia de equipos del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	**RESULTADO**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**No cumple**
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**No cumple**

Lic. Juana Acuña
Encargada de UOC
Municipalidad de Capiatá

Teniendo en cuenta que en el formulario de lista de equipos se excluyó las columnas de situación de los equipos en propiedad o alquiler, no es posible identificar en qué condiciones estarán los equipos detallados en el mismo a fin de garantizar que estén disponibles para cumplir con las tareas especificadas.

Calificación de la capacidad en materia de equipos del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión Volquete tipo tumba. 1 Camión de transporte liviano. 1 Motoniveladora. 1 Compactador Mecánico. 1 Mezcladora de hormigón. Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.). • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**	**No cumple**

No se demuestra que puede disponer oportunamente en propiedad o alquiler de la motoniveladora, compactador mecánico y mezcladora de hormigón.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: NO CUMPLE.

En estas condiciones, se recomienda el rechazo de la oferta presentada por la empresa TRAKS-CAR, por no cumplir con los criterios de capacidad financiera, experiencia, en materia de personal y equipos para ejecutar el contrato, teniendo en cuenta las documentaciones presentadas para su evaluación, de conformidad a los requerimientos establecidos en las Bases y Condiciones del llamado a contratación, y las disposiciones del Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19: "*Método de evaluación.*

a. *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha <u>oferta cumple con todos estos requerimientos</u>, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

5. <u>En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio</u>, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

En base a lo expuesto, seguidamente se procede a seleccionar a la segunda oferta en orden de precios correspondiente a la empresa LD CONSTRUCTORA, para su evaluación correspondiente según los criterios establecidos en las Bases y Condiciones del llamado, a continuación señalados:

Antes de iniciar, se ha solicitado por nota la remisión de documentos formales que no se encuentran en la oferta presentada, a continuación señalados:

1. *Presentar el Formulario Nº 1: Composición de precios unitarios de todos los ítems de la planilla de oferta.*
2. *Demostrar la experiencia específica requerida: "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2016 en adelante, en las siguientes actividades clave: construcción de empedrado.*
   Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: (5) Cinco contratos de obras de construcción de empedrado.
   Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva.
   Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato".
3. *Copia de facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*
4. *Presentar el Formulario Nº 5: Situación Financiera.*
5. *Presentar el Formulario Nº 8: Cronograma de utilización de equipos.*
6. *Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.*
7. *Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como arquitecto de obra.*
8. *Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo profesional.*
9. *Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del profesional arquitecto propuesto como Jefe o Superintendente de obras en el Formulario Nº 7 presentado.*
10. *Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal propuesto según Formulario Nº 7 como capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.*
11. *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos, indicados como propiedad de la empresa en el formulario Nº 7 presentado.*
12. *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.*
13. *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*

Los documentos solicitados debieron ser presentados en forma física por mesa de entrada en la sede de la Municipalidad de Capiatá ubicada en Km. 20 Ruta Nº 2 Mcal. Estigarribia, hasta el jueves 10 de junio del año 2021 a las 12:00 horas.

La empresa no ha dado cumplimiento a lo peticionado, es decir no hay registro de entrega por mesa de entrada física de los documentos solicitados, por lo cual no se puede avanzar en la

Lic. Juana Acuña
Encargada de UOC
Municipalidad de Capiatá

evaluación de su oferta, al no tener las documentaciones formales que faltan para calificar el cumplimiento o no de los demás requisitos de participación, como ser Calificación Legal, Financiera y Técnica.

Ante ésta situación, se trae a colación las disposiciones del Art. 62º del Decreto Nº 2992/19, el cual señala cuanto sigue:

"Art. 62.- Disconformidades, errores y omisiones.
Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.
*A tal efecto, **el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta**".*

En base a lo señalado, esta Unidad recomienda el rechazo de la oferta presentada por la empresa LD CONSTRUCTORA por no presentar las documentaciones requeridas, establecidas en las bases y condiciones del llamado.

Por lo tanto, se procede a seleccionar a la siguiente empresa en orden de precios, correspondiente a GER. COM. INGENIERO Y ASOCIADOS, para la evaluación de la oferta presentada.

Antes de proceder al análisis de su contenido, se solicitó la remisión de documentos de carácter formal que no fueron presentados en su oferta, detallados a continuación:

1. *Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social, vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*
2. *Certificado de cumplimiento tributario, vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*
3. *Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*
4. *Presentar el Formulario Nº 1: Composición de precios unitarios de todos los ítems de la planilla de oferta.*
5. *Presentar el Formulario Nº 2: Experiencia General en construcción.*
6. *Presentar el Formulario Nº 3: Facturación anual media en construcción.*
7. *Presentar el Formulario Nº 4: Experiencia específica en construcción.*
8. *Demostrar la experiencia específica requerida: "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2016 en adelante, en las siguientes actividades clave: construcción de empedrado.*
   Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: (5) Cinco contratos de obras de construcción de empedrado.
   Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva.
   Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato".
9. *Copia de facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*
10. *Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% (setenta porciento) de la oferta presentada.*
11. *Presentar el Formulario Nº 5: Situación Financiera.*
12. *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.*

13. *Balance General de los años 2017, 2018 y 2019, debidamente firmado por el contador público matriculado.*
14. *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente, en caso de corresponder. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100%.*
15. *Presentar el Formulario Nº 6: Listado de personal propuesto para la obra.*

- *Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:*

Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.

- *Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.*

16. *Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.*
17. *Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal clave (ingeniero civil o arquitecto) propuesto como Jefe o Superintendente de obras.*
18. *Patente Profesional vigente del referido personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.*
19. *Copia de Título de Grado, del referido personal clave.*
20. *Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo profesional.*
21. *Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del profesional (ingeniero civil o arquitecto) propuesto como Jefe o Superintendente de obras en el Formulario Nº 7 presentado.*
22. *Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.*
23. *Presentar el Formulario Nº 7: Lista de equipos: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:*
    1 Camión Volquete tipo tumba.
    1 Camión de transporte liviano
    1 Motoniveladora.
    1 Compactador Mecánico.
    1 Mezcladora de hormigón.
    Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.)para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar.
    Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.)
24. *Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*
25. *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos, indicados como propiedad de la empresa en el formulario Nº 7 presentado.*
26. *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.*
27. *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas*

Lic. Liliana Acuña
Director de UOC
Municipalidad de Capiatá

especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

28. *Presentar el Formulario Nº 8: Cronograma de utilización de equipos.*
29. *Presentar el Formulario Nº 9: Compromisos contractuales vigentes.*
30. *Declaración jurada de conocer el sitio de obra y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.*

Los documentos solicitados debieron ser presentados en forma física por mesa de entrada en la sede de la Municipalidad de Capiatá ubicada en Km. 20 Ruta Nº 2 Mcal. Estigarribia, hasta el jueves 10 de junio del año 2021 a las 12:00 horas.

La empresa ha dado cumplimiento a lo peticionado, es decir ha remitido las documentaciones solicitadas e ingresadas según Expte. Nº 4822 de fecha 10/06/2021 a las 8:06 hs., por lo que se prosigue con la evaluación, cuyo desarrollo se expone a continuación:

Formulario Nº 1: Composición de Precios Unitarios.	**NO CUMPLE**

En el formulario Nº 1 de composición de precios unitarios presentado no se encuentran detallados los diferentes componentes como ser los materiales a ser empleados y la cantidad específica siendo que menciona materiales en forma global, y por otra parte en cuanto a equipos, mano de obra y transporte tampoco se encuentran detallados. En estas condiciones no es posible analizar en cada ítem el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la obra.

Capacidad financiera:

Completar el Formulario Nº 5: Situación financiera	CUMPLE

Completar el Formulario Nº 9: Compromisos contractuales vigentes	**NO CUMPLE**

No presenta el formulario Nº 9 de compromisos contractuales vigentes, el cual debe ser tenido en cuenta en el análisis del activo líquido de la empresa.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	**RESULTADO**
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	No cumple
c) Balance General de los años 2017, 2018 y 2019, debidamente firmado por el contador público matriculado.	Cumple

Calificación de la situación financiera del oferente, conforme a los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación Requerida	RESULTADO:
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a	Completar el **Formulario Nº 5**	CUMPLE: Coeficiente de Liquidez = 193,84

los ejercicios fiscales cerrados. *2017, 2018 y 2019.*		
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80.* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *2017, 2018 y 2019.*	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: Coeficiente de Solvencia = 0,00
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***100 %***	Completar el **Formulario N° 5**	***No es posible determinar el activo líquido por falta de presentación del formulario N° 9: Compromisos contractuales vigentes***

EMPRESA **GER. COM. INGENIERO Y ASOCIADOS**

CONCEPTO	FORMULAS	2017		2018		2019		RESULTADO
A- COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	915.978.407	367,81	1.114.741.349	101,43	1.607.293.727	112,29	**193,84**
	PASIVO CORRIENTE	2.490.325		10.990.259		14.313.924		
B- COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	2.490.325	0,00	10.990.259	0,01	14.313.294	0,01	**0,005**
	ACTIVO TOTAL	1.631.121.278		1.700.239.744		2.092.952.014		

Según los datos expuestos, no es posible determinar el activo líquido en cuanto a capacidad financiera de la empresa GER. COM. INGENIERO Y ASOCIADOS, por la falta de presentación del formulario N° 9 requerido en las bases y condiciones del llamado a contratación a fin de determinar los compromisos contractuales vigentes del oferente.

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento de la capacidad de experiencia:

Experiencia:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes de experiencia general y específica en obras:	**RESULTADO**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**No cumple**

La empresa no presenta los documentos solicitados que avalen la experiencia requerida.

2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**No cumple**

La empresa no presenta los documentos solicitados que avalen la experiencia requerida.

3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% (setenta porciento) de la oferta presentada.	**No cumple**

La cantidad de contratos de construcción de empedrados presentados es insuficiente teniendo en cuenta que se exige como mínimo para presentación de 5 (cinco) contratos con sus correspondientes actas de recepción que avalen la experiencia requerida, sin embargo, 3 (tres)

Lic. Jorge Acuña
Encargado de UOC
Municipalidad de Capiatá

de los contratos presentados corresponden a construcción de empedrados y los mismos no presentan las actas de recepción final.

4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica

En el formulario Nº 4 de Experiencia específica presentada, no figuran contratos de construcción de empedrado en función de contratista.

5. Constancia de inscripción de RUC emitida por la SET.	Cumple - SIPE

Experiencia general en obras

Completar el Formulario Nº 2: Experiencia general en construcción	**CUMPLE**
Completar el Formulario Nº 3: Facturación anual media en construcción	**CUMPLE**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70% (setenta porciento).** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**	Cumple
• Antigüedad de la empresa como mínimo de 8 (ocho) años en el rubro (actividad económica) de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda, en donde conste la fecha de inscripción en la actividad económica de construcciones.		Cumple

Experiencia específica en obras

Completar el Formulario Nº 4: Experiencia específica en construcción	**CUMPLE**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos *(5)* cinco contratos, durante los últimos diez *(10)* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en	Completar los **Formulario N° 4**	**No cumple**

Ana Aguña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • La convocante requiere que las obras presentadas como experiencia cuenten con sus correspondientes actas de recepción definitiva a fin de comprobarse el efectivo cumplimiento del contrato, razón por la cual se exige el 100% de avance en las obras.		
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016 en adelante en las siguientes actividades clave: construcción de empedrado.- Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: (5) Cinco contratos de obras de construcción de empedrado. Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva. La sumatoria de los contratos presentados que reúnen los requisitos de experiencia específica requeridos, deberá ser como mínimo por el 70% (setenta porciento) de la oferta presentada.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**	**No cumple**

A continuación, se procede a detallar los contratos presentados por el oferente:

Nº	Descripción	Monto	Observación:
1	Contrato con la Municipalidad de Yaguarón. Construcción de empedrado con canaleta de piedra. Año 2016.	133.998.000	No presenta acta de recepción final. NO CUMPLE
2	Contrato con la Municipalidad de Yuty. Construcción de empedrados y canal a cielo abierto. Año 2016.	700.900.000	No presenta acta de recepción final. NO CUMPLE
3	Contrato con la Municipalidad de Capiibary. Construcción de empedrados. Año 2016	136.986.632	No presenta acta de recepción final. NO CUMPLE
4	Contrato con la Municipalidad de Félix Pérez Cardozo. Construcción de enripiado y canalización. Año 2016	275.435.000	No presenta acta de recepción final y no corresponde al tipo de experiencia requerida. NO CUMPLE

Como se puede observar, en relación a la experiencia específica se estableció como mínimo la presentación de 5 (cinco) contratos de obras de construcción de empedrados con sus correspondientes actas de recepción final. La empresa GER. COM. INGENIERO Y ASOCIADOS presenta solamente 3 (tres) copias de contratos que corresponden al tipo de experiencia requerida y los mismos no cuentan con sus actas de recepción final. Por tanto, NO CUMPLE con la experiencia específica requerida.

RESULTADO: NO CUMPLE.

Seguidamente, se procede a verificar el cumplimiento con la capacidad en materia de personal.

Lic. Liana Acuña
Encargada de UOC
Municipalidad de Capiatá

Completar el Formulario N° 6: Lista de personal propuesto para la obra.	**NO CUMPLE**

El formulario no se encuentra acompañado del Currículum Vitae de todos los personales propuestos y de carta de los mismos en la que se comprometen a prestar servicios para la firma oferente en caso de resultar adjudicada.

Calificación de la capacidad en materia de personal del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Documentación requerida	Resultado.
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (ingeniero o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	**Completar el formulario N° 6**	**No cumple**

En el formulario N° 6: Lista de personal figura el personal clave que se desempeñará como capataz de obras, sin embargo no se observa el currículum vitae y la carta de compromiso del mismo.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. No se presentaron los currículums de todos los personales propuestos para la obra.	**No cumple**
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. No se ha remitido el documento requerido.	**No cumple**
3. Patente Profesional vigente.	Cumple
4. Copia de Título de Grado, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	Cumple
5. Carnet de habilitación del MOPC vigente.	Cumple
6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras. No se ha remitido el documento requerido.	Cumple
7. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra. No se ha remitido el documento requerido.	**No cumple**

RESULTADO: NO CUMPLE.

Ciclyana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

A continuación, se procede a verificar el cumplimiento con la capacidad en materia de equipos.

Completar el Formulario Nº 7: Lista de equipos.	**CUMPLE**
Completar el Formulario Nº 8: Cronograma de utilización de equipos.	**NO CUMPLE**

Los ítems indicados en el cronograma de utilización de equipos presentado no concuerdan con los ítems establecidos para la obra.

Calificación de la capacidad en materia de equipos del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	**RESULTADO**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. No presenta la autorización requerida.	**No cumple**
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No aplica

Calificación de la capacidad en materia de equipos del oferente individual según los siguientes índices:

Lic. Jurana Acuña
Directora de UOC

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión Volquete tipo tumba. 1 Camión de transporte liviano. 1 Motoniveladora. 1 Compactador Mecánico. 1 Mezcladora de hormigón. Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.). • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**	**Cumple**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: NO CUMPLE.

Es importante mencionar que esta Unidad ha procedido de conformidad a lo establecido en el Art. 60° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, a continuación señalado:
"Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones
La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.
Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones *que:*
a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o
b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o
c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.
Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.

En el análisis efectuado a la oferta presentada por la empresa GER.COM. INGENIERO Y ASOCIADOS, traemos a colación lo establecido en el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19: "*Método de evaluación.*

a. *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

Lic. Juana Acuña
Encargada de U.O.C.
Municipalidad de Capiatá

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

EN LAS CONDICIONES EXPUESTAS PRECEDENTEMENTE, ESTA UNIDAD CONSIDERA QUE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA "GER. COM. INGENIERO Y ASOCIADOS" NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A CONTRATACION, POR LO QUE AMERITA SU RECHAZO.

Seguidamente se procede a seleccionar a la siguiente empresa perteneciente a la empresa SR CONSTRUCCIONES, para la evaluación de la oferta presentada según los criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado a contratación, para lo cual se ha solicitado por nota la remisión de documentos formales que no se encuentran en la oferta presentada, a continuación señalados:

1. *Presentar el Formulario Nº 1: Composición de precios unitarios de todos los ítems de la planilla de oferta.*
2. *Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del profesional arquitecto propuesto como Jefe o Superintendente de obras en el Formulario Nº 7 presentado.*
3. *Presentar el Formulario Nº 8: Cronograma de utilización de equipos.*

Los documentos solicitados debieron ser presentados en forma física por mesa de entrada en la sede de la Municipalidad de Capiatá ubicada en Km. 20 Ruta Nº 2 Mcal. Estigarribia, hasta el jueves 10 de junio del año 2021 a las 12:00 horas.

La empresa ha dado cumplimiento a lo peticionado, es decir ha remitido las documentaciones solicitadas e ingresadas según Expte. Nº 4786 de fecha 9/06/2021 a las 9:20 hs., por lo que se prosigue con la evaluación, cuyo desarrollo se expone a continuación:

Formulario Nº 1: Composición de Precios Unitarios.	**CUMPLE**

En el formulario Nº 1 de composición de precios unitarios presentado se detallan los diferentes componentes como ser los materiales a ser empleados y la cantidad específica siendo que menciona, y por otra parte en cuanto a equipos, mano de obra y transporte también se encuentran detallados. En estas condiciones se demuestra el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la obra.

Capacidad financiera:

Completar el Formulario Nº 5: Situación financiera	**CUMPLE**
Completar el Formulario Nº 9: Compromisos contractuales vigentes	**CUMPLE**

Lic. Ana Acuña
Encargada de UOC
Municipalidad de Capiatá

Documentaciones	RESULTADO
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	No aplica
c) Balance General de los años 2017, 2018 y 2019, debidamente firmado por el contador público matriculado.	Cumple

Calificación de la situación financiera del oferente, conforme a los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación Requerida	RESULTADO:
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. ***2017, 2018 y 2019.***	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: Coeficiente de Liquidez = 14,20
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***2017, 2018 y 2019.***	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: Coeficiente de Solvencia = 0,10
• El mínimo de activos liquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***100 %***	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: Gs. **277.053.195**

EMPRESA **SR CONSTRUCCIONES DE CASTULO GAMARRA ROLON**

CONCEPTO	FORMULAS	2017		2018		2019		RESULTADO
A- COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	321.991.823	9,26	348.736.732	5,98	446.319.769	27,35	**14,20**
	PASIVO CORRIENTE	34.778.417		58.346.352		16.317.074		
B- COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	34.778.417	0,10	58.346.352	0,16	16.317.074	0,04	**0,10**
	ACTIVO TOTAL	332.634.996		354.811.293		449.080.212		

• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión,	Fórmula utilizada: AC – PC Referencia: AC: Activo Corriente PC: Pasivo Corriente AC= Gs. 446.319.769.-	CUMPLE

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Menos PC= Gs. 16.317.074.- Menos COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES= Gs. 152.949.500.- **ACTIVO LIQUIDO= Gs. 277.053.195.-** **EL ACTIVO LÍQUIDO DE LA EMPRESA CUMPLE CON EL REQUISITO ESTABLECIDO**	

Según los datos expuestos, la empresa oferente SR CONSTRUCCIONES cumple con la capacidad financiera, por lo que se prosigue a verificar el cumplimiento de la capacidad de experiencia:

Experiencia:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes de experiencia general y específica en obras:	**RESULTADO**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% (setenta porciento) de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica
5. Constancia de inscripción de RUC emitida por la SET.	Cumple

Experiencia general en obras

Completar el Formulario Nº 2: Experiencia general en construcción	**CUMPLE**
Completar el Formulario Nº 3: Facturación anual media en construcción	**CUMPLE**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen	Completar los **Formulario Nº**	Cumple

anual de facturación igual o superior a **70% (setenta porciento).** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**2 y 3.**	
• Antigüedad de la empresa como mínimo de 8 (ocho) años en el rubro (actividad económica) de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda, en donde conste la fecha de inscripción en la actividad económica de construcciones.		Cumple

Experiencia específica en obras

Completar el Formulario N° 4: Experiencia específica en construcción	**CUMPLE**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos *(5)* cinco contratos, durante los últimos diez *(10)* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • La convocante requiere que las obras presentadas como experiencia cuenten con sus correspondientes actas de recepción definitiva a fin de comprobarse el efectivo cumplimiento del contrato, razón por la cual se exige el 100% de avance en las obras.	Completar los **Formulario N° 4**	Cumple.
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2016 en adelante, en las siguientes actividades clave: construcción de empedrado.- Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: (5) Cinco contratos de obras de construcción de empedrado.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**	Cumple

Lic. Juana Acuña
Encargada de UOC
Municipalidad de Capiatá

Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva. La sumatoria de los contratos presentados que reúnen los requisitos de experiencia específica requeridos, deberá ser como mínimo por el 70% (setenta porciento) de la oferta presentada.		

A continuación, se procede a detallar los contratos presentados por el oferente:

Nº	Descripción	Monto	Observación:
1	Contrato con la Municipalidad de Capiatá. Construcción de empedrado calle Gral. Díaz Tramo 4067, 4354 y 4357 Cñia. 18 Loma Barrero Barrio Virgen de Los Dolores. Año 2017.	90.348.000	Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia requerida.
2	Contrato con la Municipalidad de Capiatá. Construcción de empedrado calle Ytororo y Sin Nombre Tramo 238, 9025 y 9041 Barrio Santo Domingo. Año 2017.	119.541.050	Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia requerida.
3	Contrato con la Municipalidad de Capiatá. Construcción de empedrado en calle Sin Nombre, Tramo: Area no censada Cñia. 10º Laurelty, Barrio San Miguel Villa Militar. Año 2019	43.120.000	Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia requerida.
4	Contrato con la Municipalidad de Capiatá. Construcción de empedrado en calle Sin Nombre, Tramo: 2239 Y 2240 Cñia. 10º Laurelty, Barrio Niño Salvador del Mundo. Año 2019	41.384.000	Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia requerida.
5	Contrato con la Municipalidad de Capiatá. Construcción de empedrado en calles Tajy y Sin Nombre, Tramo: 2857, 2321 y Area No Censada Cñia. 4º Costa Salinares, Barrio San Blas. Año 2019	67.346.250	Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia requerida.
	TOTAL	**361.739.300**	

RESULTADO: CUMPLE.

Seguidamente, se procede a verificar el cumplimiento con la capacidad en materia de personal.

Completar el Formulario Nº 6: Lista de personal propuesto para la obra.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Patente Profesional vigente.	Cumple
4. Copia de Título de Grado, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	Cumple

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

5. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.	Cumple
6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras y del capataz de obras.	Cumple
7. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	Cumple

Calificación de la capacidad en materia de personal del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Documentación requerida	Resultado.
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (ingeniero o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	**Completar el formulario N° 6**	Cumple

Cumple con la capacidad en materia de personal, por lo que se expone el resultado de la evaluación del estudio de la capacidad en materia de equipos:

Completar el Formulario Nº 7: Lista de equipos.	**CUMPLE**
Completar el Formulario Nº 8: Cronograma de utilización de equipos.	**CUMPLE**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	**RESULTADO**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	No aplica
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	No aplica
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

Calificación de la capacidad en materia de equipos del oferente individual según los siguientes Índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: ➢ 1 Camión Volquete tipo tumba. ➢ 1 Motoniveladora. ➢ 1 Compactador mecánico. ➢ 1 Mezcladora de hormigón. ➢ Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. ➢ Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.) • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**	Cumple.

La firma cumple con la capacidad en materia de equipos.

Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 69/2021 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE PUBLICA EXISTENTE, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 5º YATAITY, BARRIO SAN JORGE" - ID Nº 397931, a la siguiente empresa:

EMPRESA: SR CONSTRUCCIONES de CASTULO GAMARRA ROLON - RUC 1361240-9
ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL.
MONTO: Gs. 126.571.000.- (Guaraníes, Ciento veintiséis millones quinientos setenta y un mil) – IVA incluido.

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UOC
MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ